ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1499/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 670/2012, PARA SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL, A LAS FIRMAS KUATIAPO S.A. - (ITEMS 1, 2, 3 Y 4) Y DALMI S.R.L. - (ITEM 5).

Asunción, 17 de setiembre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 670/2012, para Suministro de Resmas de Papel, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1394/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 230468 de fecha 7 de agosto de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 84/2012 de fecha 10 de agosto de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31579 de fecha 14 de agosto de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Kuatiapo S.A. - (Items 1, 2, 3 y 4) y Dalmi S.R.L. - (Item 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 670/2012, para Suministro de Resmas de Papel, en las siguientes condiciones:

1.1 A Kuatiapo S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño Carta (216 x 279 mm)	Unidad	10.225	14.053	143.691.925
2	Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño Oficio (216 x 330 mm)	Unidad	5.573	19.379	107.999.167
3	Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño A3 (297 x 420 mm)	Unidad	332	33.300	11.055.600
4	Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño A4 (210 x 297 mm)	Unidad	1.197	14.798	17.713.206
Total					**280.459.898**

por un monto total de G 280.459.898 (doscientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Dalmi S.R.L.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
5	Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño Tabloide (279 x 432 mm)	Unidad	170	36.409	6.189.530
Total					**6.189.530**

por un monto total de G 6.189.530 (seis millones ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente